



ACTA NO. 09/2013

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA CATORCE (14) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil trece (2013), a las tres horas y tres minutos de la tarde (03:03 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,

DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Comunicación de fecha 10 de mayo, remitida por el Doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, contentiva de una propuesta de modificación del Artículo 10 del Reglamento Interno de la institución.
3. Comunicación de fecha 2 de mayo, suscrita por el licenciado José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Electoral de Honduras, y comunicación de fecha 8 de mayo de 2013, remitida por el señor Alejandro Martínez Quezada, Secretario General del Tribunal Superior Electoral de Honduras.
4. Propuesta de modificación del artículo 9 del Reglamento que establece sueldos de estado a los oficiales del estado civil y personal auxiliar y fija las tasas por los servicios de las Oficialías del Estado Civil, de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil siete (2007), modificado en fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil diez (2010).
5. Actas Nos. 02 y 03/2013, de fechas 18 y 20 de febrero de 2013, de la Comisión de Oficialías.
6. Actas 04, 05 y 07/2013, de fechas 05 y 20 de marzo y 26 de abril de 2013 respectivamente, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.
7. Oficio No. PRES-No.1369/13, relativo al contrato de servicio de la señora María Dolores Bustelo Ruesta, docente del Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública.
8. Acciones de personal.
9. Revalidaciones y Cancelaciones.

C.F.F.
Ry

Ry



A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente informa sobre el evento de la Junta Central Electoral, Idea Internacional y la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo propósito es transmitir experiencias de otros países en temas relativos a ley de partidos y ley electoral el cual se venía anunciando desde el año pasado, dirigido a senadores y diputados exclusivamente, se llevará a cabo el próximo jueves y viernes en el Metro Country Club.

Previo a este evento, en el día de mañana, habrá un almuerzo dirigido a los representantes de los principales partidos políticos, directores de medios de comunicación y entidades de la sociedad civil, en el cual se hará un breve intercambio con la presencia de los disertantes internacionales invitados al evento.

De igual modo, en el día de mañana, se firmará el acuerdo de cooperación entre idea internacional y la Junta Central Electoral.

La próxima reunión de UNIORE, se realizará en Cuenca, Ecuador, los días 3 y 4 de junio, previamente habrá una reunión preparatoria en Perú, el día 20. Lo que se está tratando es de que la Secretaría de UNIORE, sea una entidad al servicio de los órganos que lo componen que no dependa tanto del CAPEL.

Se le dio entrada al informe de la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre, el cual fue distribuido junto con el acta de la Comisión de Panificación Presupuestaria.

Se distribuirá una comunicación del Tribunal Superior Electoral de El Salvador, relativo a un diplomado.

Será distribuida al Pleno la sentencia No. TC-0033-13, de fecha 15 de marzo de 2013, del Tribunal Constitucional.

Se distribuyó la comunicación DGM-081-13, suscrita por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, relativa a la remisión del oficio No. 21838 de fecha 3 de mayo de 2013, suscrita por el ingeniero Carlos Morales Troncoso.

En relación al convenio de cooperación suscrito con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y que contaría con la asistencia del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, el mismo ya está en curso, especialmente en lo relativo a las elecciones de las nuevas autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la que se usaría por primera vez.

De igual modo, el acuerdo suscrito con el Ecuador, relativo a la cooperación entre ambos órganos para las elecciones del mes de febrero, se iniciaron las reuniones de planificación de la cooperación.

Informa que en cumplimiento del acuerdo transaccional suscrito con el consorcio SOMO, en los próximos días se firmará el acuerdo de arrendamiento del local donde operaba el centro de escaneo de dicho consorcio, donde operaría un centro de escaneo y digitalización de la Junta Central Electoral, donde se continuara el proceso de escaneo de folio de los nuevos folios generados y de todos los archivos de cédula vieja.

De igual modo, se está en las negociaciones para llevar a cabo la firma de los contratos de compra venta del inmueble que ocupa la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



2. Comunicación de fecha 10 de mayo de 2013, remitida por el Doctor Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, contentiva de una propuesta de modificación del Artículo 10 del Reglamento Interno de la institución.

El Magistrado Roberto Rosario, Presidente de la Junta Central, solicita que se posponga el conocimiento de este punto, no porque entienda que no procede conocerlo, sino por las circunstancias externas que se presentan en la actualidad y propone que sea agendado mas adelante. Esta propuesta fue acogida a unanimidad.

3. Comunicación de fecha 2 de mayo de 2013, suscrita por el licenciado José Saúl Escobar Andrade, Magistrado Presidente del Tribunal Superior Electoral de Honduras.

Se autoriza la conformación de una misión que se reúna con el Tribunal Superior Electoral de Honduras, luego de lo cual se vea lo de una posible suscripción de un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones.

4. Propuesta de modificación del artículo 9 del Reglamento que establece sueldos de estado a los oficiales del estado civil y personal auxiliar y fija las tasas por los servicios de las Oficialías del Estado Civil, de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil siete (2007), modificado en fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

Se aprueba agregar un párrafo al artículo 9 del Reglamento que establece sueldos de estado a los oficiales del estado civil y personal auxiliar y fija las tasas por los servicios de las Oficialías del Estado Civil, de fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil siete (2007), modificado en fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil diez (2010), que se leerá de la siguiente forma:

PARRAFO: Se dispone que todos los ingresos generados en las oficialías del Estado Civil, en la Oficina Central del Estado Civil, en los restantes centros de servicios, y los ingresos por concepto de recuperación en los centros de cedulación por emisión de documentos, en caso de que correspondan; estarán dedicados para afrontar, en los próximos tres (3) años, los requerimientos y necesidades del Registro del Estado Civil, los gastos en que se incurran para la adquisición del nuevo papel de seguridad de las actas del Estado Civil, y la adquisición de equipos, materiales e insumos para la nueva cédula de identidad y electoral.

La presente resolución fue aprobada con cuatro votos de los miembros del pleno, haciendo constar que solo el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, votó en contra.

5. Actas Nos. 02 y 03/2013, de fechas 18 y 20 de febrero de 2013, de la Comisión de Oficialías.

Vistas y aprobadas las Acta No. 02/2013 y 03/2013, de fechas 18 y 20 de febrero de 2013.

Se deja constancia de que el Licenciado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



6. Actas No. 04/2013, de fecha 5 de marzo, Acta No. 5/2013, de fecha 20 de marzo y Acta No. 07/2013, de fecha 26 de abril del año en curso, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la Junta Central Electoral.

Aprobadas a unanimidad.

7. Oficio No. PRES-No.1369/13, relativo al contrato de servicio de la señora María Dolores Bustelo Ruesta, docente del Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública.

Queda aprobado el contrato de servicio de la señora María Dolores Bustelo Ruesta, docente del Máster Oficial en Gobierno y Administración Pública.

8. Acciones de personal.

Aprobar las siguientes acciones de personal:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	BIANCA LETICIA GONZALEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
2.	MABEL PAULENIS HERASME GUZMAN	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
3.	SUCRE OMAR DUVAL SILFA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
4.	JUNIOR TEJEDA SANTANA	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
5.	HIRMA ANSELMA ESTEVEZ ESPINAL	PRESIDENTA	COMISION RECONSTRUCCION DE ACTAS DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ESPERANZA.
6.	FACUNDO ANTONIO PICHARDO	CHOFER II	DIVISION DE TRANSPORTACION, ADSCRITO AL DR. NELSON JOSE GOMEZ ARIAS, EX-MIEMBRO TITULAR JCE.
7.	FRANCISCO ALBERTO SANTANA	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL SANTO DOMINGO NORTE.
8.	JOSE ANTONIO CRUZ RAMIREZ	AUXILIAR SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE INFORMATICA.
9.	GERSON LEON FERMIN	AUXILIAR SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE INFORMATICA.
10.	VLADIMIR JANSEN FLORES	AUXILIAR SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE INFORMATICA.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	LIDIA MARGARITA JIMENEZ LARA	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2.	BEATRIZ BAUTISTA DE OLEO	AUXILAIR	DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3.	JOSE DEL CARMEN VALDEZ	MENSAJERO INTERNO	SERVICIOS GENERALES.
4.	RICHARD RAMOS MARTINEZ	FACILITADOR UNIDAD DE DECLARACIONES TARDIAS DE NACIMIENTO	UNIDAD MOVIL DE VILLA ALTAGRACIA.
5.	GINNY NATHALIE GOMEZ SANCHEZ	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
6.	LUIS ARMANDO PERALTA RODRIGUEZ	CAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE MOCA.
7.	TERESA AMELIA SANTANA GARCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRC. MOCA

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	ALEJANDRO MARTIN VASQUEZ	ESCANEADOR DEL AREA DE LEGALIZACIONES EN LA OFICINA CENTRAL	SOPORTE TECNICO I DE LA DIRECCION DE INFORMATICA
2.	ENGELS CARLOS MARTINEZ NAVARRO	DIGITADOR DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACION DEL	SOPORTE TECNICO DE REDES Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

C.F.F.
Rf
[Signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
	REGISTRO CIVIL	
3. DAMARIS ALTAGRACIA FAJARDO VALDEZ	CAJERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN LA VEGA

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

Nombre	Posición	Departamento
1. RUBEN DARIO CRUZ VASQUEZ	CHOFER II	DIVISION DE TRANSPORTACION, ADSCRITO AL DR. NELSON JOSE GOMEZ ARIAS, EX-MIEMBRO TITULAR JCE.
2. ADELA NOEMI MORALES YAPUL	SECRETARIA	JUNTA ELECTORAL DE POLO.
3. SONIA ONDINA PEÑA DOTEL	PRIMERA SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE UVILLA

SE APRUEBAN LAS COMUNICACIONES SOBRE CONTRATACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE LA EFEC, SIGUIENTES:

COMUNICACIÓN PRES-JCE-NO. 1379/13, CONTRATO DE SERVICIO DEL SEÑOR JAIME FERRI DURA, DOCENTE EN EL MASTER OFICIAL EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA.

OFICIO PRES-JCE-NO.1458/13 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2013, SOBRE CONTRATOS DE SERVICIOS DE LAS SEÑORAS RHINA EDELMIRA QUIÑONES y JERRIE EVELYN PEREZ, DOCENTES EN EL "PROGRAMA INICIAL DE FORMACION PARA OFICIALES DEL ESTADO CIVIL Y SUPLENTE ASPIRANTES A LA CARRERA".

9. Revalidaciones y Cancelaciones.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11049	01	01 Mayo 2013
11329	25	22 Abril 2013
11331	24	22 Abril 2013
11338	01	30 Abril 2013
11345	23	24 Abril 2013
11346	19	24 Abril 2013
11347	21	24 Abril 2013
11356	25	25 Abril 2013
11357	25	01 Mayo 2013
11358	25	01 Mayo 2013
11359	24	01 Mayo 2013
11360	24	01 Mayo 2013
11361	25	01 Mayo 2013
11362	25	01 Mayo 2013
11363	24	01 Mayo 2013
11376	20	01 Mayo 2013
11377	25	01 Mayo 2013
11378	22	01 Mayo 2013
11379	25	01 Mayo 2013
11380	24	01 Mayo 2013
11381	25	01 Mayo 2013
11382	25	01 Mayo 2013
11383	17	01 Mayo 2013
11384	25	01 Mayo 2013
11385	25	01 Mayo 2013
11386	23	01 Mayo 2013
11387	25	01 Mayo 2013
11388	23	01 Mayo 2013
11389	25	01 Mayo 2013
11390	23	01 Mayo 2013

[Handwritten signatures and initials: "C.F.F.", "Ry", and "CP"]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



11391	18	01 Mayo 2013
11392	17	01 Mayo 2013
11393	23	01 Mayo 2013
11394	23	01 Mayo 2013
11395	24	01 Mayo 2013
11397	25	01 Mayo 2013
11398	23	01 Mayo 2013
Total 37	816	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que el ciudadano se encuentra vivo, en consecuencia la misma fue cancelada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11323	01	22 Abril 2013
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11326	01	22 Abril 2013
11330	04	22 Abril 2013
11332	02	23 Abril 2013
11333	04	23 Abril 2013
11336	03	30 Abril 2013
11337	01	30 Abril 2013
11339	01	30 Abril 2013
11341	01	01 Mayo 2013
11348	05	01 Mayo 2013
Total 09	22	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11245	01	22 Abril 2013
11321	01	22 Abril 2013
11342	01	01 Mayo 2013
Total 03	03	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa sólo tienen asignado un número de cédula.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11322	01	22 Abril 2013
11327	01	22 Abril 2013
11340	01	01 Mayo 2013
11343	01	01 Mayo 2013
Total 04	04	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la precitada cédula de identidad y electoral, fue instrumentada de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11328	01	22 Abril 2013
Total 01	01	

C.F.F.
R.g
1
hp



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **revalidación por CIE 01-extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y las Juntas Electorales Municipales, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el ciudadano recibió su cédula de identidad y electoral en su municipio, la cual fue inhabilitada en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11334	01	30 Abril 2013
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de la nulidad de acta de nacimiento, expedida por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, en la cual se establece que la declaración de nacimiento con la que fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 003-0087241-3**, correspondiente a **Wanda Sareli Germán Vicente**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimientos, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
11335	01	30 Abril 2013
Total 01	01	

10. Renovación Contrato de Alquiler Cambita Garabitos.

Se aprueba la *renovación del Contrato de Alquiler de la Junta Central Electoral en Cambita Garabitos.*


Siendo las cuatro horas y diez y seis minutos de la tarde (04:16 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS
Secretario General

